Dirección General Operativa de Contrataciones
Dirección Sub Unidad Operativa de Contratación S2
Departamento de Licitaciones

Asunción, 22 de Julio de 2015.-

M.S.P.B.S./D.G.O.C./S2-D.L.P.Nº 112/2.015.-

Señor
Santiago Jure Domaniscky, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a usted, en virtud al Reparo de la D.N.C.P., según Nota Nº 19.409, de fecha 22 de julio de 2015; en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/15 - "Mantenimientos y Reparaciones de vehículos para el M.S.P. y B.S. ", con ID Nº 285.222.

En ese contexto y a los efectos de responder el Punto Nº 02 del Reparo, se transcribe el mismo a continuación:

Consultamos a la Convocante el motivo por el cual el Informe de Evaluación observamos que evalúan las copias de contratos equivalentes al 30% del monto de la Oferta cuando en el PBC solo requieren el 25%.-

Respuesta:
Respecto al Punto número 2, del Reparo formulado:
Resulta dable destacar que efectivamente de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, las copias de los contratos a ser evaluados deben ser equivalentes al 25% del monto de la Oferta.

Se verifica la existencia de un error en la redacción del Informe de Evaluación, y efectivamente fue evaluado conforme al cumplimiento de contratos equivalentes al 25% del monto de la Oferta, a lo que es viable mencionar que la empresa ganadora "TALLER R.C." igualmente CUMPLE con el porcentaje requerido. Por lo que se solicita la publicación del presente llamado a fin de proseguir con los trámites pertinentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.-

ABOG. MARIA BELÉN ALÉ, Jefa
Departamento de Licitaciones. U.O.C. S2 – D.G.O.C.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

RECTIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 01/2015
"Mantenimiento y Reparación de Vehículos para dependencias del M.S.P. y B.S. – S2"
I.D. N° 285.222.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 19 días del mes de juliio del año dos mil quince, siendo las 10:00 horas, se procede a la evaluación de las Ofertas, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2015 *"Mantenimiento y Reparación de Vehículos para dependencias del M.S.P. y B.S. – S2 - Plurianual"* - I.D. N° 285.222, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 6 de abril del 2015.----------

Para tal efecto, se encuentran presentes los miembros que conforman el Comité de Evaluación, designados por Resolución S.G. Nº 183 /2015 de fecha 21 de Abril de 2015:

1. **Abog. Roberto Ledesma**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica –M.S.P. y B.S
2. **Abog. Luis C. Benítez**, Dirección General de Asesoría Jurídica –M.S.P. y B.S
3. **Lic. María del Mar Gómez**, representante de la DGOC.
4. **Abog. Marco Giménez**, representante de la Asesoría Jurídica – D.G.O.C. – M.S.P. y B.S.
5. **Abog. María Belén Alé**, representante de la D.G.O.C.-

PRIMERO: ANTECEDENTES:
Se visualiza la NOTA DNCP DNC Nº 19.409/2015 de fecha 09 de julio del 2015 en la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas indica: "MOTIVOS DE RETENCIÓN:
2. Consultamos a la Convocante el motivo por el cual en el Informe de Evaluación observamos que evalúan las copias de contratos equivalentes al 30% del monto de la oferta cuando en el PBC solo requieren el 25%.

SEGUNDO: OBSERVACIÓN.
Se verifica que efectivamente existió un error de tipeo en la transcripción del Pliego de Bases y Condiciones al Informe de Evaluación; por lo que en este sentido por un criterio de prudencia administrativa y a fin de proseguir con los trámites que correspondan se advierte la necesidad de efectuar una corrección en éste punto.

TERCERO: CONCLUSIÓN.

DONDE DICE:
El Comité de Evaluación comprueba el cumplimiento de los documentos de CARÁCTER SUSTANCIAL Y FORMAL establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, dando como resultado lo mencionado en la siguiente Planilla de Verificación:----------

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIO	TALLER "RC" DE CRISPIN RUFFINELLI
Copias de contratos ejecutados de servicios o facturación de recepción final de servicios similares, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2011-2012-2013) ascienda a un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total afectado en la presente licitación.	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA:		
3.- Presentación de la/s Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes o servicios en el área de Mantenimiento y Reparación de Vehículos, por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente contratación de los tres últimos años (2012-2013-2014), que demuestren la efectiva prestación del servicio realizado a favor de otras instituciones privadas o del estado. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa. (Para los consorcios deberá indicarse en la oferta cuál es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio).-	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Marco G. Asesor Jurídico

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

MARÍA BELÉN ALÉ NAJLE
Abogada
Mat. Nº: 22.453

Abog. Luis Carlos Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

DEBE DECIR:

El Comité de Evaluación comprueba el cumplimiento de los documentos de CARÁCTER SUSTANCIAL Y FORMAL establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, dando como resultado lo mencionado en la siguiente Planilla de Verificación:----------

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIO	TALLER "RC" DE CRISPIN RUFFINELLI
Copias de contratos ejecutados de servicios o facturación de recepción final de servicios similares, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2011-2012-2013) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total afectado en la presente licitación.	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA:		
3.- Presentación de la/s Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes o servicios en el área de Mantenimiento y Reparación de Vehículos, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente contratación de los tres últimos años (2012-2013-2014), que demuestren la efectiva prestación del servicio realizado a favor de otras instituciones privadas o del estado. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa. (Para los consorcios deberá indicarse en la oferta cuál es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio).-	CUMPLE	CUMPLE

QUINTO. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE REVALUACIÓN:

En base a lo mencionado se recomienda la Rectificación del Informe Evaluación de acuerdo al punto ut supra mencionado.

Se aclara que los demás puntos del Informe de Evaluación y de Rectificación efectuados por éste Comité, quedan invariables.

Es nuestro informe;

Abog. Luis C. Benítez
Dirección General de Asesoría Jurídica

Lic. María del Mar Gómez
Dirección Sub U.O.C. 2 – D.G.O.C.

Abog. María Belén Alé.
Dirección Sub U.O.C. 2 – D.G.O.C.

Abog. Marco Giménez
Asesoría Jurídica -D.G.O.C.

Abog. Roberto Ledesma
Dirección General de Asesoría Jurídica

MARÍA BELÉN ALÉ NAJLE
ABOGADA
Mat. Nº: 22.453